



**LA LABOR OCOTEPEQUE  
HONDURAS C.A  
munilalabor@yahoo.com**

MES DE MARZO 2024

Nº	CONTRATISTA	CONCEPTO DEL CONTRATO	CANTIDAD
1	JUAN CARLOS REGALADO	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO EN CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL UBICADO EN EL BARRIO EL CAMPAMENTO, LA LABOR EL CUAL CONSTA DE 5 AREAS FUNCIONALES (3 SERVICIOS SANITARIOS, UNA DUCHA, Y UN URINARIO) ADEMÁS INCLUYE UNA PILA ETC.	L.154,346.52
2	ADOLFO ADONAY TABORA	CONTRATO DE PROYECTO DE RECONSTRUCCION DEL MEGAPARQUE "LA AMISTAD" UBICADO EN EL BARRIO LA MESA EN EL CUAL INCLUYE LAS SIGUIENTES MEJORAS: RECONSTRUCCION DE TORRE DE JUEGOS INFANTIL CON TUBO ESTRUCTURAL, SUM/INST DE GRAVIN EN AREA DE JUEGOS, Y REPARACION Y PINTADO DE BANCAS, JUEGO DE SUBE Y BAJA ENTRE OTROS.	L.65,550.00



**Stephanie Lisbeth Carías**  
Coordinadora Unidad Técnica Municipal



Honduras, C.A.

LA LABOR, OCOTEPEQUE  
EJERCICIO: 2024

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempras (L)



Emisión: 06/03/2024  
Hora : 02:08 p.m.  
USUARIO: HEYLIN.NUÑEZ  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 3776

L.: 154,346.52

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3186

Fecha de Emision: 6/3/2024

No.Cheque/Nota de Débito:

Paguese a: JUAN CARLOS REGALADO

Id/RTN: 1407197800127

La Cantidad en Letras: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

Descripcion:

PAGO DE CONTRATO DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MODULO SANITARIO EN CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL UBICADO EN EL BARRIO EL CAMPAMENTO, LA LABOR EL CUAL CONSTA DE 5 ÁREAS FUNCIONALES: 3 SERVICIOS SANITARIOS, UNA DUCHA Y UN URINARIO ADEMÁS INCLUYENDO UNA PILA, EL VALOR DEL CONTRATO ES POR L. 154,346.52 EL CONTRATO ES LLAVÉ EN MANO TERMINANDO EL PROYECTO Y SE LE REALIZARA UN SOLÓ PAGO POR EL VALOR TOTAL

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 002 000 002 47110 11-001-01	CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS EN EL CAMPO DE FUTBOLL	154,346.52

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	154,346.52
<b>Monto Total:</b>		<b>154,346.52</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
DESCRIPCION	MONTO
SUBTOTAL	154,346.52
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>154,346.52</b>

Firma y Sello de Presupuestario:

Firma y Sello de Tesorero:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por: Juan Carlos Regalado  
Identidad No.: 1407 1978 00127

0s+js/9Jmf8UCGeGzxW9I9uEOpxvYj75atnO+dudlgqlpvsFOAMMISJhZIVFNRF7JG5roE/nCp8AUIRU0Utm+VX7rkje2Mhml+/y0f1vOxcguNfu2TkSTrVdx6vzCEf7E4MIDTng2K9SrrQSK1xaTZWbrntSnyb5zkb0biqDGVY=



**MUNICIPALIDAD LA LABOR**  
**OCOTEPEQUE, HONDURAS, C.A.**  
 B.º EL CENTRO, TEL.: 2863-5989  
 Cuenta N.º: 11-116-000002-7

NO NEGOCIABLE

CHEQUE No. 00011156

LA LABOR  
 Lugar y Fecha

6 de marzo de 2024

**JUAN CARLOS REGALADO**

Páguese a la orden de

L 154,346.52

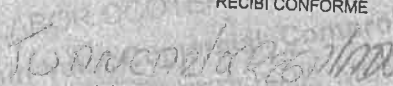
CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y DOS  
 Cantidad en letras CENTAVOS

Lempras

**Banco de Occidente. S.A.**  
 Banco de Occidente, S.A.



1101116079100111160000027000011156

CÓDIGO CONTABLE	CÓDIGO PRESUPUESTO	DETALLE	DEBE	HABER
		PAGO DE PAGO DE CONTRATO DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MODULO SANITARIO EN CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL UBICADO EN EL BARRIO EL CAMPAMENTO, LA LABOR EL CUAL CONSTA DE 5 ÁREAS FUNCIONALES: 3 SERVICIOS SANITARIOS, UNA DUCHA Y UN URINARIO ADEMAS INCLUYENDO UNA PILA, EL VALOR DEL CONTRATO ES POR L. 154,346.52 EL CONTRATO ES LLAVE EN MANO TERMINANDO EL PROYECTO Y SE LE REALIZARA UN SOLO PAGO POR EL VALOR TOTAL		
CONTROL TESORERÍA		IDENTIDAD	ELABORADO POR:	
		R.T.N.	RECIBÍ CONFORME	
N.º 00011156		SOLVENCIA MUNICIPAL	 NOMBRE FIRMA	

# JUAN CARLOS REGALADO

R.T.N. 14071978001274 • Tel: 8799-9388

Correo E.: regaladojuancarlos90@gmail.com

B°. El Centro, 1 cuadra al norte del CESAMO, La Labor, Ocotepeque.

RECIBÓ POR HONORARIOS PROFESIONALES

000-001-04-Nº 00000101

CAI: D19781-30FB12-394EAA-382704-991910-C4  
Fecha Límite de Emisión: 15/02/2025

Fecha: 06 / 03 / 2024

Recibí de: Municipalidad La Labor, Ocotepeque

Por Lps. 154,346.52

La Cantidad de: cinco cincuenta y cuatro mil, trescientos cuarenta y cinco con 10/100

Por Concepto de: Construcción de módulos sanitarios del campo de Fútbol.

R.T.N: 14071978001274

Saldo anterior		
Abono		
Saldo actual		

Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor

Total por Honorarios	L.		
Retención 12.5 %	L.		
Retención 1 %	L.		
Total Neto Recibido	L.		

  
FIRMA

Rango Autorizado 1 Tal. 1c. Az. P.Q. del 000-001-04-00000101 al 000-001-04-00000150 Fecha de Recepción: 15/02/2024

Oficial Impresos Comerciales S.A.C. R.T.N. 6401197800099 TEL. 96745132 Cédula No. 8231-25-16500-102



MUNICIPALIDAD DE LA LABOR, OCOTEPEQUE, HONDURAS, C.A.  
Correo :munilalabor@yahoo.com Tel:2663-5989

## COTIZACION

Sírvanse a bien, darnos los precios y las especificaciones de los materiales, suministros o Servicios que a continuación detallamos, rogándoles devolvérsola firmada a nuestras oficinas, dentro de los 3 días a partir de la fecha.

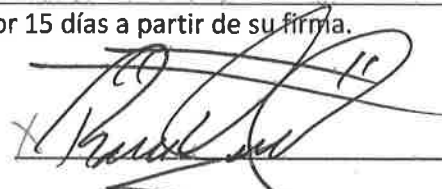
Proveedor: Juan Regalado

RTN O N° Identidad: 1407 1978 00127

Teléfono: 87999388

No.	CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L	26	L 42.00	L 1,092.00
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	7.44	L 815.00	L 6,063.60
3	ACARREO DE MATERIAL HASTA 200 MTS.	M3	8.92	L 216.00	L 1,926.72
4	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	7.44	L 3,000.00	L 22,320.00
5	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL DEL SITIO	M3	4.32	L 260.00	L 1,123.20
6	PARED DE BLOQUE SIMPLE DE 15 CM	M2	1.8	L 605.00	L 1,089.00
7	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CM	M2	28.8	L 290.00	L 8,352.00
8	CASTILLO 20X15 4#3, #2@20 CONCRETO 1:2:2	M.L	15.4	L 375.00	L 5,775.00
9	PARED DE BLOQUE SIMPLE SISADO DE 15 CM	M2	25.98	L 640.00	L 16,627.20
10	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	8.36	L 230.00	L 1,922.80
11	PILA CON RIVAL 2.0MX1.0MX0.80M (INC. ACCESORIOS)	UNID	1	L 12,870.00	L 12,870.00
12	SUM. E INST. SERVICIO SANITARIO (INC. ACCESORIOS)	UNID	3.000	L 3,412.00	L 10,236.00
13	SUM/INST TUBO PVC 3" RD-41	M.L	15.000	L 175.00	L 2,625.00
14	SUM/INST TUBO PVC ø" RD-13.5	M.L	12.000	L 80.00	L 960.00
16	INSTALACIONES ELECTRICAS GENERALES	GLOBAL	1.000	L 7,750.00	L 7,750.00
17	URINARIO 1.30X0.60X0.40M CON INST. HIDROSANITARIAS	UNID	1.000	L 2,100.00	L 2,100.00
18	TECHO 1 AGUA	M2	37.400	L 610.00	L 22,814.00
19	PILAR DE TUBO ESTRUCTURAL DE 4X4 CHAPA 16	UNID	4.000	L 800.00	L 3,200.00
20	PUERTA METALICA , ALUZINC 2MX0.90M	UNID	5.000	L 5,100.00	L 25,500.00
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>					<b>154,346.52</b>

\*Esta cotización es válida por 15 días a partir de su firma.

  
Firma y sello del proveedor



MUNICIPALIDAD DE LA LABOR, OCOTEPEQUE, HONDURAS, C.A.

Correo :munllalabor@yahoo.com Tel:2663-5989

## COTIZACION

Firma y sello del proveedor

Sírvanse a bien, darnos los precios y las especificaciones de los materiales, suministros o Servicios que a continuación detallamos, rogándoles devolvérsola firmada a nuestras oficinas, dentro de los 3 días a partir de la fecha.

Proveedor: Ariel Arnoldo Moran Rodriguez

RTN O N° Identidad: 1407-1999-00091

Teléfono: 8813-1856

No.	CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L	26	L 52.00	L 1,352.00
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	7.44	L 814.00	L 6,056.16
3	ACARREO DE MATERIAL HASTA 200 MTS.	M3	8.92	L 220.00	L 1,962.40
4	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	7.44	L 3,140.00	L 23,361.60
5	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL DEL SITIO	M3	4.32	L 280.00	L 1,209.60
6	PARED DE BLOQUE SIMPLE DE 15 CM	M2	1.8	L 610.00	L 1,098.00
7	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CM	M2	28.8	L 298.00	L 8,582.40
8	CASTILLO 20X15 4#3, #2@20 CONCRETO 1:2:2	M.L	15.4	L 366.00	L 5,636.40
9	PARED DE BLOQUE SIMPLE SISADO DE 15 CM	M2	25.98	L 642.00	L 16,679.16
10	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	8.36	L 206.00	L 1,722.16
11	PILA CON RIVAL 2.0MX1.0MX0.80M (INC. ACCESORIOS)	UNID	1	L12,910.00	L 12,910.00
12	SUM. E INST. SERVICIO SANTARIO (INC. ACCESORIOS)	UNID	3.000	L 3,362.00	L 10,086.00
13	SUM/INST TUBO PVC 3" RD-41	M.L	15.000	L 192.00	L 2,880.00
14	SUM/INST TUBO PVC ø" RD-13.5	M.L	12.000	L 70.00	L 840.00
16	INSTALACIONES ELECTRICAS GENERALES	GLOBAL	1.000	L 7,890.00	L 7,890.00
17	URINARIO 1.30X0.60X0.40M CON INST. HIDROSANITARIAS	UNID	1.000	L 2,050.00	L 2,050.00
18	TECHO 1 AGUA	M2	37.400	L 595.00	L 22,253.00
19	PILAR DE TUBO ESTRUCTURAL DE 4X4 CHAPA 16	UNID	4.000	L 714.00	L 2,856.00
20	PUERTA METALICA , ALUZINC 2MX0.90M	UNID	5.000	L 5,300.00	L 26,500.00
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>					<b>155,924.88</b>

\*Esta cotización es válida por 15 días a partir de su firma.

Ariel Arnoldo Moran Rodriguez

Firma y sello del proveedor



**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE UN MODULO SANITARIO EN EL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL DE LA LABOR OCOTEPEQUE.**

Nosotros, **Lenin Domingo Villeda Carvajal**, hondureño, mayor de edad, soltero, de profesión Ingeniero Forestal y con domicilio en este municipio, con DNI número **1415-1979-00374**, actuando en su carácter de Alcalde Municipal del municipio de La Labor, Ocotepeque, según acuerdo No. 2617-2021 del Tribunal Supremo Electoral TSE publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 20 de Diciembre 2021; estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de La Labor, Ocotepeque y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara LA MUNICIPALIDAD, por una parte y por otra parte el señor **Juan Carlos Regalado** como constructor independiente, hondureño, mayor de edad y con domicilio en La Labor, Ocotepeque, con DNI número **1407-1978-00127** quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, actuando ambas partes en nuestro sano juicio y de buena fe, convenimos en celebrar el presente contrato, bajo las siguientes condiciones. **PRIMERA: DEFINICIONES: EL CONTRATISTA:** La persona natural o jurídica debidamente calificada contratada para La Construcción Modulo Sanitario en campo de futbol municipal B° El Campamento, La Labor Ocotepeque. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA se pone a disposición de la Municipalidad para la ejecución de las actividades descritas en la Cláusula tercera. **TERCERA: ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** EL CONTRATISTA asume el compromiso de ejecutar la obra bajo los ítems descritos en el siguiente cuadro:

**CUADRO GLOBAL DE ACTIVIDADES.**

No.	CONCEPTOS	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	TOTAL (Lps)
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L	26.00	42.00	1,092.00
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	7.44	815.00	6,063.60
3	ACARREO DE MATERIAL HASTA 200 MTS.	M3	8.92	216.00	1,926.72
4	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	7.44	3,000.00	22,320.00
5	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL DEL SITIO	M3	4.32	260.00	1,123.20
6	PARED DE BLOQUE SIMPLE DE 15 CM	M2	1.80	605.00	1,089.00
7	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CM	M2	28.80	290.00	8,352.00
8	CASTILLO 20X15 4#3, #2@20 CONCRETO 1:2:2	M.L	15.40	375.00	5,775.00
9	PARED DE BLOQUE SIMPLE SISADO DE 15 CMS.	M2	25.98	640.00	16,627.20
10	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	8.36	230.00	1,922.80
11	PILA CON RIVAL 2.0MX1.0MX0.80M (INC. ACCESORIOS)	UNID	1.00	12,870.00	12,870.00
12	SUM. E INST. SERVICIO SANITARIO (INC. ACCESORIOS)	UNID	3.00	3,412.00	10,236.00
13	SUM/INST TUBO PVC 3" RD-41	M.L	15.00	175.00	2,625.00
14	SUM/INST TUBO PVC ø" RD-13.5	M.L	12.00	80.00	960.00
15	INSTALACIONES ELECTRICAS GENERALES	GLOBAL	1.00	7,750.00	7,750.00
16	URINARIO 1.30X0.60X0.40M CON INST. HIDROSANITARIAS	UNID	1.00	2,100.00	2,100.00
17	TECHO 1 AGUA	M2	37.40	610.00	22,814.00
18	PILAR DE TUBO ESTRUCTURAL DE 4X4 CHAPA 16	UNID	4.00	800.00	3,200.00
19	PUERTA METALICA , ALUZINC 2MX0.90M	UNID	5.00	5,100.00	25,500.00
<b>GRAN TOTAL Lps.</b>					<b>154,346.52</b>





**CUARTA: CALIDAD DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA:** El Contratista velara permanentemente porque los materiales utilizados sean de la mejor calidad y mano de obra calificada con experiencia en el desarrollo de proyectos de este tipo. **QUINTA: VARIACIONES AL CONTRATO.** La cantidad de OBRA es estimada y pueden variar. **LA MUNICIPALIDAD** se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir parte del total de la cantidad de obra pactada cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante **Orden de Cambio O/C**, previamente revisada y firmada por **EL SUPERVISOR**, podrá variar el valor del contrato hasta un máximo del diez por ciento (10%) arriba del valor determinado en la cláusula tercera de este contrato, modificando en consecuencia la cifra del mismo, Cualquier orden de cambio que origine variación del valor del contrato en un monto superior al diez por ciento (10%) del valor original del mismo, o una extensión de tiempo que aumente la duración del contrato en sesenta días calendario o más, requiere que previamente **LA MUNICIPALIDAD** emita la respectiva aprobación. **SEXTA: PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCION OPERATIVA DE LAS OBRAS.** - **EL CONTRATISTA** podrá pedir una prórroga del plazo de ejecución de contrato en caso de demora constatada o prevista por una de las siguientes causas: a) Condiciones meteorológicas excepcionales en la zona; b) Obstáculos artificiales o condiciones físicas que resulten imprevisibles para un Contratista experimentado) Ordenes administrativas que afecten a la fecha de finalización no derivadas de un incumplimiento por parte **DEL CONTRATISTA**; d) Incumplimiento por parte del **CONTRATANTE** de sus obligaciones contractuales; e) Cualquier suspensión de los servicios que no sea atribuible a incumplimiento por parte **DEL CONTRATISTA**; f) Fuerza mayor; g) Cualesquiera otras causas de retraso a que se haga mención en las presentes condiciones y que no se deban a incumplimiento por parte **DEL CONTRATISTA**. En un plazo de 05 días a partir del momento en que le conste que se puede producir un retraso, **EL CONTRATISTA** comunicará al Supervisor del proyecto su intención de presentar una solicitud de prórroga del plazo de Ejecución de contrato firmado a la que se considere con derecho y, salvo disposición contraria entre **EL CONTRATISTA** y el Supervisor del proyecto, facilitará a este último en un plazo de 05 días los pormenores completos de la solicitud, a fin de que ésta pueda ser estudiada a tiempo. En un plazo de 05 días, mediante notificación por escrito al **CONTRATISTA**, y previa consulta al **CONTRATANTE** y, en su caso, al **CONTRATISTA**, el Supervisor del proyecto concederá la prórroga. **SEPTIMA. - REVISION DE PRECIOS.** - El Contrato será de precios fijos no revisables. **OCTAVA:** La forma de pago será **LLAVE EN MANO** una vez constatada la estimación de obra ejecutada, presentada por el ejecutor y revisada y firmada por el supervisor del proyecto asignado para tal fin. Queda entendido que al finalizar la obra previa recepción mediante **ACTA DEFINITIVA** autorizada y firmada por el Alcalde Municipal, se efectuará el **UNICO PAGO** al contratista previa presentación de un informe final de la obra de conformidad a las especificaciones dadas, además deberá presentar la Garantía de Calidad a la orden de la Municipalidad de La Labor, Ocotepeque y tendrá una vigencia de **UN AÑO**. **NOVENA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es de **Ciento cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis con 52/100 Lempiras (Lps. 154,346.52)** procedentes de fondos de Transferencia del Gobierno Central. **DECIMA: RETENCION:** "EL CONTRATISTA" presentará la Constancia de estar sujeto al Régimen de Pago a Cuenta, emitido por el **SAR**, para no aplicar el cobro de la retención del 12.5% por el impuesto sobre la renta **ISR** de acuerdo al artículo # 50 reformado en la Ley de Equilibrio Financiero y Protección Social Capítulo V; debiendo presentar para el cobro factura o boleta de venta o recibos con el **CAI** de la **SAR**. **DECIMA PRIMERA: PLAZO DE EJECUCION:** El tiempo de ejecución de este contrato es de **OCHENTA DÍAS CALENDARIO (80 días)**, a partir de la fecha en que se emita la **ORDEN DE INICIO DECIMA SEGUNDA: GARANTIAS:** **GARANTIAS:** El Contratista se compromete a proporcionar a favor de la Municipalidad dos garantías: **a) Garantía de Cumplimiento de Contrato** equivalente al 15% del valor contratado con una vigencia de **Ciento setenta días (170 días)** y **b) Garantía de Calidad de Obra** por valor equivalente al **cinco por ciento (5%)** del valor contratado, con vigencia de un año, contado a partir de la fecha de **RECEPCIÓN FINAL** del proyecto; dichas garantías podrán ser Garantía expedida por institución bancaria, Garantía Fianza expedida por compañía de Seguros, Cheque Certificado o Pagare a la orden de la Municipalidad. **DECIMA TERCERA: MULTA:** En caso de que el Contratista no entregue la obra en el plazo establecido en este contrato, pagara a la Municipalidad de La Labor, Ocotepeque, por cada día de atraso la multa establecida en las disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de La República vigente, aprobadas por el Congreso Nacional; salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado por la supervisión de la Unidad Técnica Municipal de la Municipalidad de La Labor, Ocotepeque.



**Municipalidad La Labor, Ocotepeque.**

**DECIMA CUARTA: RECEPCION DEFINITIVA.**- Al expirar el período de garantía, o, en el caso de que haya varios de dichos períodos, al expirar el último, y cuando todos los defectos o deterioros hayan sido subsanados, el Supervisor del proyecto extenderá al CONTRATISTA un certificado de recepción definitiva y remitirá una copia del mismo al Contratante con indicación de la fecha en que EL CONTRATISTA haya cumplido sus obligaciones contractuales a satisfacción del Supervisor del proyecto. **DECIMA QUINTA:** Formaran parte integral de este contrato, los documentos personales del CONTRATISTA, así como cualquier otro documento que fuera necesario adjuntarse al expediente de este contrato. **DECIMO SEXTA: SOLUCION DE CONFLICTOS:** En caso de desacuerdos, reclamos, disputas o incumplimientos del contrato por parte DEL CONTRATISTA, la Municipalidad de La labor, Ocotepeque, se reserva el derecho de dar por terminado el presente Contrato a su voluntad sin incurrir en responsabilidad alguna. **DECIMO SEPTIMA: RATIFICADA:** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de las cláusulas del contrato. En fe de lo cual firmamos en duplicado el presente contrato en La Labor, Ocotepeque, a los 03 días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés.



Lenin Villeda Carvajal  
Alcalde Municipal  
CONTRATANTE



Juan Carlos Regalado  
DNI: 1407-1978-00127  
CONTRATISTA



---

---

## **ORDEN DE INICIO**

---

---

Proyecto de Infraestructura.

Por este medio se autoriza el inicio del Proyecto "Modulo Sanitario en Campo de futbol Municipal, La Labor Ocotepaque."

---

---

**Departamento:** Ocotepaque.  
**Municipio:** La Labor.  
**Comunidad:** Barrio El Campamento  
**Ejecutor:** Juan Carlos Regalado  
**Fuente:** Fondos Nacionales.

Se establece como fecha de inicio 03 días calendario después de la fecha de la firma del correspondiente contrato.

**Se establece como fecha oficial de inicio el 06 de octubre 2,023.**

La Labor, Ocotepaque 03 de octubre 2023



---

**Lenin Villeda Carvajal**  
**Alcalde Municipal**

**La Labor, Ocotepeque 03 de Octubre del año 2023.**

**Ing. Lenin Villeda  
Alcalde Municipal  
La Labor, Ocotepeque**

Estimado Alcalde Municipal

Esperando se encuentren gozando de muchos éxitos en sus tan delicadas funciones.

Quiero manifestar que en el proceso de cotización del proyecto: **“CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO EN CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL DE LA LABOR OCOTEPEQUE”**, el cual fue adjudicado a mi persona, por medio de la presente hago constar que renuncio al anticipo y que iniciare el proyecto en mención a cuenta y riesgo.

Atte.



**Juan Carlos Regalado**

**1407-1978-00127**

**FIRMA**

**PAGARÉ por Lps. 23,151.98**

Yo **Juan Carlos Regalado**, hondureño, mayor de edad y con domicilio en La Labor Ocotepeque, con DNI Número 1407-1978-00127, **HAGO CONSTAR QUE DEBO Y PAGARÉ** incondicionalmente a la Municipalidad de La Labor, Ocotepeque la suma de **Veintitrés mil ciento cincuenta y un con 98/100 Lempiras (Lps. 23,151.98)** por concepto de **Garantía De Cumplimiento De Contrato (15%)** para la ejecución del proyecto **"Construcción Modulo Sanitario en Campo de Futbol Municipal de La Labor Ocotepeque"**, suma que se hará efectiva el día 17 de Marzo del año 2024.

**CLAUSULA:** "La presente garantía se hará efectiva a simple requerimiento de la municipalidad de La Labor, Ocotepeque acompañado de un certificado de incumplimiento"

Para constancia firmo en La Labor, Ocotepeque el día 03 de Octubre del año 2023.



---

**Juan Carlos Regalado**  
**DNI. 1407-1978-00127**



*Municipalidad La Labor*  
*Departamento de Ocotepeque*



[munilalabor@yahoo.com](mailto:munilalabor@yahoo.com)

**CONSTANCIA DE ADJUDICACION.**

El suscrito Alcalde Municipal de La Labor, Ocotepeque, por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que Al señor **Juan Carlos Regalado** se le ha adjudicado la ejecución del "**Proyecto Construcción de Modulo Sanitario en Campo de Futbol Municipal de La Labor Ocotepeque**"; para formalizar el contrato debe presentar las siguientes garantías.

**A.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO (15% DEL MONTO DEL CONTRATO)**

**VEINTITRÉS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN CON 98/100 LEMPIRAS (Lps. 23,151.98)** con una vigencia de **CIENTO SETENTA DÍAS CALENDARIO** a partir de la fecha de su emisión.

Esta garantía deberá contener los siguientes requisitos esenciales:

- 1.-**CLAUSULA:** "LA PRESENTE GARANTIA SE HARA EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA LABOR, OCOTEPEQUE ACOMPAÑADO DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO"
- 2.-Vigencia con fechas.
- 3.-Las cantidades en letras y números.
- 4.-Nombre completo del ejecutor
- 5.-Ubicación específica del proyecto.

Las garantías deberán presentarse al momento de suscribirse el correspondiente contrato.

La Labor, Ocotepeque 02 de octubre del año 2023.

  
  
**Lenin Villeda Carvajal**  
**Alcalde Municipal**



*Municipalidad La Labor*  
*Departamento de Ocotepaque*



munilalabor@yahoo.com

## **Acta de Recepción Definitiva.**



---

### **PROYECTO:**

**"CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO EN CAMPO FUTBOL MUNICIPAL DE LA LABOR OCOTEPEQUE"**

Se hace constar que la obra arriba mencionada fue realizada en su totalidad por el ejecutor en el Campo de futbol ubicado en el Barrio el Campamento, La Labor, Ocotepaque, quedando finalizadas todas las actividades, cumpliendo con las especificaciones técnicas y legales estipuladas en los documentos contractuales.

Por lo tanto se hace recepción definitivamente la obra a satisfacción del Contratante.



Lenin Villeda-Carvajal  
Alcalde Municipal

20 Diciembre del 2023  
Fecha de Recepción



Juan Carlos Regalado  
Contratista



**PROYECTO**  
**"Construcción Modulo Sanitario en Campo de futbol Municipal de La Labor Ocoatepeque"**

**ESTIMACIÓN No. 01**

No.	CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	EJEC. ANTERIOR		EJEC. EN EL PERIODO		EJEC. ACUMULADO		%
						Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	
1	TRAZADO Y MARCADO	M/L	26.00	42.00	1,092.00	0.00	0.00	26.00	1,092.00	26.00	1,092.00	100.00
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	7.44	815.00	6,063.60	0.00	0.00	7.44	6,063.60	7.44	6,063.60	100.00
3	ACARREO DE MATERIAL HASTA 200 MTS.	M3	8.92	216.00	1,926.72	0.00	0.00	8.92	1,926.72	8.92	1,926.72	100.00
4	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	7.44	3,000.00	22,320.00	0.00	0.00	7.44	22,320.00	7.44	22,320.00	100.00
5	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL DEL SITIO	M3	4.32	260.00	1,123.20	0.00	0.00	4.32	1,123.20	4.32	1,123.20	100.00
6	PAVED DE BLOQUE SIMPLE DE 15 CM	M2	1.80	605.00	1,089.00	0.00	0.00	1.80	1,089.00	1.80	1,089.00	100.00
7	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CM	M2	28.80	290.00	8,352.00	0.00	0.00	28.80	8,352.00	28.80	8,352.00	100.00
8	CASTILLO 20X15 4#3. #2@20 CONCRETO 1:2:2	M/L	15.40	375.00	5,775.00	0.00	0.00	15.40	5,775.00	15.40	5,775.00	100.00
9	PAVED DE BLOQUE SIMPLE SISADO DE 15 CM	M2	25.98	640.00	16,627.20	0.00	0.00	25.98	16,627.20	25.98	16,627.20	100.00
10	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	8.36	230.00	1,922.80	0.00	0.00	8.36	1,922.80	8.36	1,922.80	100.00
11	PILA CON RIVAL 2 0MX1 0MX0.80M (INC. ACCESORIOS)	UNID	1.00	12,870.00	12,870.00	0.00	0.00	1.00	12,870.00	1.00	12,870.00	100.00
12	SUM. E INST. SERVICIO SANITARIO (INC. ACCESORIOS)	UNID	3.00	3,412.00	10,236.00	0.00	0.00	3.00	10,236.00	3.00	10,236.00	100.00
13	SUM/INST TUBO PVC 3" RD-41	M/L	15.00	175.00	2,625.00	0.00	0.00	15.00	2,625.00	15.00	2,625.00	100.00
14	SUM/INST TUBO PVC ø" RD-13.5	M/L	12.00	80.00	960.00	0.00	0.00	12.00	960.00	12.00	960.00	100.00
15	INSTALACIONES ELECTRICAS GENERALES	GLOBAL	1.00	7,750.00	7,750.00	0.00	0.00	1.00	7,750.00	1.00	7,750.00	100.00
17	URINARIO 1.30X0.60X0.40M CON INST. HIDROSANITARIAS	UNID	1.00	2,100.00	2,100.00	0.00	0.00	1.00	2,100.00	1.00	2,100.00	100.00
18	TECHO 1 AGUA	M2	37.40	610.00	22,814.00	0.00	0.00	37.40	22,814.00	37.40	22,814.00	100.00
19	PILAR DE TUBO ESTRUCTURAL DE 4X4 CHAPA 16	UNID	4.00	800.00	3,200.00	0.00	0.00	4.00	3,200.00	4.00	3,200.00	100.00
20	PUERTA METALICA .ALUZINC 2MX0.90M	UNID	5.00	5,100.00	25,500.00	0.00	0.00	5.00	25,500.00	5.00	25,500.00	100.00
<b>SUB-TOTAL (LPS)</b>					<b>154,346.52</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>154,346.52</b>	<b>154,346.52</b>	<b>154,346.52</b>	<b>154,346.52</b>	<b>100.00</b>

ACUMULADO ANTERIOR	ESTIMACION ACTUAL	NUEVO ACUMULADO
0.00	154,346.52	154,346.52
0.00	154,346.52	154,346.52

TOTAL A PAGAR ESTA ESTIMACION (Lps): VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS



20 DE DICIEMBRE 2023

FECHA


*Juan Carlos Regalado*  
**JUAN CARLOS REGALADO**  
 CONTRATISTA.

**PAGARÉ por Lps. 7,717.33**

**Yo Juan Carlos Regalado**, hondureño, mayor de edad, Casado, y con domicilio en La Labor Ocotepeque, con DNI Número **1407-1978-00127**, HAGO CONSTAR QUE DEBO Y PAGARÉ incondicionalmente a la municipalidad de La Labor, Ocotepeque la suma de **Siete mil setecientos diecisiete con 33/100 Lempiras (Lps. 7,717.33) por concepto de GARANTÍA DE CALIDAD de contrato (5%)** para la ejecución del proyecto **CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO EN CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL, LA LABOR OCOTEPEQUE**, suma que hará efectiva el día 18 de Diciembre del año 2024.

**CLAUSULA:** "La presente garantía se hará efectiva a simple requerimiento de la municipalidad de La Labor, Ocotepeque acompañado de un certificado de incumplimiento"

Para constancia firmo en La Labor, Ocotepeque el día 18 de diciembre del año 2023.

  
\_\_\_\_\_  
**1407-1978-00127**  
**DNI. 1407-1978-00127**





## **Municipalidad de La Labor**

Proyecto: “Construcción de Módulos Sanitarios en el Campo de Fútbol Municipal”

Ubicación: Barrio El Campamento, Municipio De La Labor,  
Departamento de Ocotepaque.

La Labor, Ocotepaque

Septiembre 2023

## MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO: CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO EN EL CAMPO DE FUTBOL

UBICACION: BARRIO EL CAMPAMENTO, MUNICIPIO LA LABOR, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE.

### 1. SITUACION ACTUAL

Se realizó la visita al campo de futbol del municipio de La Labor, Ocotepeque con el propósito de mejorar dicha área recreativa. Se realizó la medición de tramo a cercar con pared de bloque

### 2. BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO.

Se propone la construcción de un módulo sanitario que constará de 5 áreas funcionales: 3 servicios sanitarios, una ducha y un urinario. Además, se incluirá una pila con las siguientes dimensiones: 2 metros de largo, 1 metro de ancho y 0.80 metros de altura. La cimentación será de 0.40 metros de ancho por 0.50 metros de largo, con una hilada de bloque en la parte delantera para nivelar. El relleno compacto se realizará utilizando material del sitio.

El piso del módulo será de concreto simple con un espesor de 5 centímetros, mientras que las paredes se construirán con bloque simple de 15 centímetros de espesor, sisado. Además, se construirán 4 castillos con dimensiones de 20cm x 15cm, reforzados con 4 varillas #3 #2 @20 cm, con concreto 1:2:2.

El módulo contará con instalaciones hidrosanitarias e instalaciones eléctricas, además se construirá un urinario con dimensiones de  $L=1.30$  m,  $Alt=0.60$  m y  $A=0.40$  m de profundidad.

La estructura del techo será de una sola agua, con canaleta de 2x4 Pulg y Lámina de Aluzinc de 13ft. Se colocarán además cuatro pilares de tubo estructural 4x4 pulg CH16 como apoyo, y sobre estos se instalará una viga tubular de 2x4 CH16



### 3. OBJETIVO DEL PROYECTO

Proveer de obras civiles destinadas al sector de infraestructura para el Municipio La Labor, departamento de Ocotepeque.

### 4. UBICACIÓN

COORDENADAS UTM: 16P; N=1602706.69 m N, E=284439.71 m E

LA LABOR, OCOTEPEQUE, OCOTEPEQUE.

OBRA PROPUESTA  
MODULO SANITARIO  
MARCADA CON LA  
LINEA COLOR ROJO



CAMPO DE FUTBOL  
MUNICIPIO DE LA  
LABOR



5. MEMORIA FOTOGRAFICA



**MUNICIPALIDAD DE LA LABOR  
PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES**

Proyecto: CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO EN EL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL  
Ubicación: 1407 B° EL CAMPAMENTO, MUNICIPIO DE LA LABOR, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE

No.	CONCEPTOS	UNIDAD	PRECIO UNIT.	CANTIDAD	TOTAL
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L	L 47.36	26	L 1,231.41
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	L 843.39	7.44	L 6,274.81
3	ACARREO DE MATERIAL HASTA 200 MTS.	M3	L 215.34	8.92	L 1,920.81
4	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	L 3,061.91	7.44	L 22,780.60
5	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL DEL SITIO	M3	L 248.12	4.32	L 1,071.87
6	PARED DE BLOQUE SIMPLE DE 15 CM	M2	L 621.56	1.8	L 1,118.80
7	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CM	M2	L 309.59	28.8	L 8,916.20
8	CASTILLO 20X15 4#3, #2@20 CONCRETO 1:2:2	M.L	L 380.70	15.4	L 5,862.84
9	PARED DE BLOQUE SIMPLE SISADO DE 15 CM	M2	L 668.83	25.98	L 17,376.10
10	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	L 219.07	8.36	L 1,831.46
11	PILA CON RIVAL 2.0MX1.0MX0.80M (INC. ACCESORIOS)	UNID	L 13,323.22	1	L 13,323.22
12	SUM. E INST. SERVICIO SANITARIO (INC. ACCESORIOS)	UNID	L 3,556.41	3.00	L 10,669.23
13	SUM/INST TUBO PVC 3" RD-41	M.L	L 191.94	15.00	L 2,879.10
14	SUM/INST TUBO PVC ø" RD-13.5	M.L	L 73.47	12.00	L 881.64
16	INSTALACIONES ELECTRICAS GENERALES	GLOBAL	L 7,927.00	1.00	L 7,927.00
17	URINARIO 1.30X0.60X0.40M CON INST. HIDROSANITARIAS	UNID	L 2,273.93	1.00	L 2,273.93
18	TECHO 1 AGUA	M2	L 606.32	37.40	L 22,676.19
19	PILAR DE TUBO ESTRUCTURAL DE 4X4 CHAPA 16	UNID	L 884.20	4.00	L 3,536.81
20	PUERTA METALICA , ALUZINC 2MX0.90M	UNID	L 5,175.00	5.00	L 25,875.00
<b>SUB TOTAL</b>					<b>158,427.00</b>
COSTO DIRECTO DEL PROYECTO					<b>158,427.00</b>
F.SOBRECOSTO (5%): INDIRECTOS + UTILIDAD+ IMPREVISTOS					<b>7,921.35</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>					<b>166,348.35</b>



**MUNICIPALIDAD DE LA LABOR  
PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES**

Proyecto: CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO EN EL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL  
Ubicación: 1407 B° EL CAMPAMENTO, MUNICIPIO DE LA LABOR, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total
1	VOLQUETA 5 M3	HRA	2	L 1,000.00	L 2,000.00
2	SOLDADURA	HRA	27	L 15.00	L 405.00
	Subtotal en Herramienta Menor:				L 2,405.00
3	HERRAMIENTA MENOR	%	4	L 753.00	L 3,012.00
	Subtotal en Herramienta Menor:				L 3,012.00
4	PEGAMENTO PARA PVC	GLN	0.25	L 1,000.00	L 250.00
5	POLIDUCTO DE ø"	M.L	100.00	L 5.83	L 583.00
6	VALVULA DE CONTROL DE ø"	UNID	4.00	L 65.00	L 260.00
7	INODORO BLANCO	UNID	3.00	L 2,300.00	L 6,900.00
8	BOMBILLO LED DE 35W	UNID	5.00	L 50.00	L 250.00
9	ROSETA SIN CADENA	UNID	8.00	L 40.00	L 320.00
10	BREAKER DE 15 AMP	UNID	2.00	L 125.00	L 250.00
11	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	8.00	L 40.00	L 320.00
12	CABLE ELECTRICO No.12 THHN-AWG	M.L	100.00	L 16.00	L 1,600.00
13	CENTRO DE CARGA 2 ESPACIOS	UNID	1.00	L 260.00	L 260.00
14	CAJA HEXAGONAL	UNID	8.00	L 28.00	L 224.00
16	TOMACORRIENTE	UNID	2.00	L 60.00	L 120.00
17	ADAPTADOR HEMBRA DE PVC DE 1/2"	UNID	1.00	L 10.00	L 10.00
18	ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 1/2"	UNID	3.00	L 10.00	L 30.00
19	CODO DE PVC DE 1/2" X 90	UNID	5.00	L 6.00	L 30.00
20	CODO DE PVC DE 2" X 90 PRESION	UNID	1.00	L 35.00	L 35.00
21	CODO PVC 4"X90° DRENAJE	UNID	3.00	L 65.00	L 195.00
22	CODO DE PVC DE 2"X90 DRENAJE	UNID	2.00	L 12.00	L 24.00
23	TEE DE PVC DE ø"	UNID	3.00	L 10.00	L 30.00
24	TEE PVC DE 2" DE DRENAJE	UNID	1.00	L 12.00	L 12.00
25	LLAVE SPITA DE BRONCE DE ø"	UNID	1.00	L 45.00	L 45.00
26	ELECTRODO DE SOLDADURA 6013 X 3/32 X1	LB	1.50	L 25.00	L 37.50
27	LIJA DE AGUA No. 280	UNID	1.00	L 15.00	L 15.00
	Subtotal en Material Importado:				L 11,800.50
28	TUBO ESTRUCTURAL 4"x4" CH 16	LANCE	2.00	L 1,400.00	L 2,800.00
29	TUBO ESTRUCTURAL 2"x4" CH16	LANCE	2.00	L 1,240.00	L 2,480.00
30	CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND	BOLSA	107.00	L 215.00	L 23,005.00
31	CAL HIDRATADA	BOLSA	1.00	L 65.00	L 65.00
32	ARENA DE RIO LAVADA	M3	8.00	L 600.00	L 4,800.00
33	GRAVA DE RIO	M3	2.00	L 750.00	L 1,500.00
34	PIEDRA RIPION	M3	12.00	L 500.00	L 6,000.00
35	AGUA	M3	4.00	L 150.00	L 600.00
36	BLOQUE DE CONCRETO DE 15X20X40 CM.	UNID	447.00	L 20.00	L 8,940.00
37	LAMINA ALUZINC CAL 28	PL	130.00	L 43.08	L 5,600.00
38	ALAMBRE DE AMARRE	LB	5.00	L 35.00	L 175.00
39	VARILLA DE HIER. CORRUG. DE 3/8"X30' LEG	LANCE	8.00	L 185.00	L 1,480.00
40	VARILLA DE HIERRO LISA DE ø"X30' LEGITIMA	LANCE	5.00	L 85.00	L 425.00
42	CANALETA 2"x4"20'	LANCE	8.00	L 335.00	L 2,680.00
43	CLAVOS	LB	5.00	L 30.00	L 150.00
44	TORNILLO 2" PUNTA BROCA P/METAL	UNID	237.00	L 1.00	L 237.00
45	PUERTA 0.90x2.0m CON ALUZINC Y TUBO C/CONTRAMARCO	UNID	5.00	L 5,175.00	L 25,875.00
46	TUBO DE PVC DE ø" X 20' RD-13.5	LANCE	3.50	L 95.00	L 332.50
47	TUBO DE PVC DE 2" X 20' RD-50	LANCE	0.50	L 380.00	L 190.00
48	TUBO DE PVC DE 3" X20' RD-26	LANCE	2.50	L 830.00	L 2,075.00
49	TUBO DE ABASTO	UNID	3.00	L 85.00	L 255.00
50	MADERA RUSTICA DE PINO	PIE T	124.00	L 30.00	L 3,720.00
	Subtotal en Material Nacional:				L 93,384.50
51	ALBAÑIL	JDR	25.00	L 600.00	L 15,000.00
52	ARMADOR DE HIERRO	JDR	2.00	L 300.00	L 600.00
53	CARPINTERO	JDR	2.50	L 400.00	L 1,000.00
54	ELECTRICISTA	JDR	5.00	L 800.00	L 4,000.00
55	FONTANERO	JDR	4.00	L 450.00	L 1,800.00
56	PINTOR	JDR	1.50	L 250.00	L 375.00
57	SOLDADOR	JDR	8.00	L 900.00	L 7,200.00
	Subtotal en Mano de Obra Calificada:				L 29,975.00
58	AYUDANTE	JDR	35.000	L 300.00	L 10,500.00
59	PEON	JDR	24.5	L 300.00	L 7,350.00
	Subtotal en Mano de Obra No Calificada:				L 17,850.00
<b>COSTO DIRECTO PROYECTO</b>					<b>158,427.00</b>
<b>F.SOBRECOSTO (5%): INDIRECTOS + IMPREVISTOS</b>					<b>7,921.35</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>					<b>166,348.35</b>





**MUNICIPALIDAD DE LA LABOR  
DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE**

**INFORME FINAL PROYECTO CONSTRUCCION DE  
MODULO SANITARIO EN CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL  
LA LABOR OCOTEPEQUE**

*La Labor, Ocotepeque  
Honduras. C.A.*

*20 Diciembre 2023*

## **PROYECTO CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO EN CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL, LA LABOR OCOTEPEQUE**

### **Información del Proyecto:**

- ψ **Nombre del Proyecto:** Construcción De Modulo Sanitario En Campo De Futbol Municipal
- ψ **Ubicación:** Barrio El Campamento La Labor, Ocotepeque
- ψ **Fondos:** Transferencia gobierno central
- ψ **Contratista:** Juan Carlos Regalado
- ψ **Fecha de Inicio:** 06 de Octubre del 2023
- ψ **Fecha de Finalización:** 18 de Diciembre del 2023

### **Resumen Ejecutivo:**

El Proyecto consiste la construcción de un módulo sanitario que constará de 5 áreas funcionales: 3 servicios sanitarios, una ducha y un urinario. Además, se incluirá una pila con las siguientes dimensiones: 2 metros de largo, 1 metro de ancho y 0.80 metros de altura. La cimentación será de 0.40 metros de ancho por 0.50 metros de largo, con una hilada de bloque en la parte delantera para nivelar. El relleno compacto se realizará utilizando material del sitio.

El piso del módulo será de concreto simple con un espesor de 5 centímetros, mientras que las paredes se construirán con bloque simple de 15 centímetros de espesor, sisado. Además, se construirán 4 castillos con dimensiones de 20cmx15cm, reforzados con 4 varillas #3 #2 @20 cm, con concreto 1:2:2.

El módulo contará con instalaciones hidrosanitarias e instalaciones eléctricas, además se construirá un urinario con dimensiones de L=1.30 m, Alt=0.60 m y A=0.40 m de profundidad.

La estructura del techo será de una sola agua, con canaleta de 2x4 Pulg y Lámina de Aluzinc de 13ft. Se colocarán además cuatro pilares de tubo estructural 4x4 pulg CH16 como apoyo, y sobre estos se instalará una viga tubular de 2x4 CH16.

### **Descripción del Proyecto:**

- ψ **Propósito del proyecto:** El propósito principal de este proyecto es construir un módulo sanitario que cumpla con las necesidades básicas de higiene y comodidad para su uso. Este módulo proporcionará instalaciones sanitarias adecuadas, incluyendo servicios sanitarios, ducha y urinario.

### **Ejecución del Proyecto:**

- ψ **Cronograma de Construcción:** El proyecto se llevó a cabo de acuerdo con los tiempos establecidos en el contrato, cumpliendo con los plazos previstos.





**Actividades Realizadas:**

- |   |  |
|---|--|
| ψ TRAZADO Y MARCADO                               | ψ REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4  |
| ψ EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)         | ψ PILA CON RIVAL 2.0MX1.0MX0.80M (INC. ACCESORIOS)   |
| ψ ACARREO DE MATERIAL HASTA 200 MTS.              | ψ SUM. E INST. SERVICIO SANITARIO (INC. ACCESORIOS)  |
| ψ CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA | ψ SUM/INST TUBO PVC 3" RD-41                         |
| ψ RELLENO COMPACTO CON MATERIAL DEL SITIO         | ψ SUM/INST TUBO PVC ø" RD-13.5                       |
| ψ PARED DE BLOQUE SIMPLE DE 15 CM                 | ψ INSTALACIONES ELECTRICAS GENERALES                 |
| ψ PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CM                 | ψ URINARIO 1.30X0.60X0.40M CON INST. HIDROSANITARIAS |
| ψ CASTILLO 20X15 4#3, #2@20 CONCRETO 1:2:2        | ψ TECHÓ 1 AGUA                                       |
| ψ PARED DE BLOQUE SIMPLE SISADO DE 15 CM          | ψ PILAR DE TUBO ESTRUCTURAL DE 4X4 CHAPA 16          |
|   | ψ PUERTA METALICA , ALUZINC 2MX0.90M                 |

**Equipo y Recursos:** Se utilizaron equipos y recursos adecuados para garantizar la ejecución eficiente del proyecto.

**Consideraciones Ambientales:**

A lo Largo de todo el Proyecto se logró minimizar el impacto ambiental durante la ejecución del proyecto, así como la gestión adecuada de residuos

**Resultados:**

- ψ **Módulo Sanitario Construido:** Se completó la construcción del módulo sanitario de acuerdo con las especificaciones y dimensiones establecidas en el proyecto.
- ψ **Instalaciones Funcionales:** Se han instalado correctamente todos los servicios sanitarios, la ducha, el urinario y la pila, asegurando su funcionamiento adecuado y eficiente.
- ψ **Estructura Robusta:** La estructura del módulo, incluyendo las paredes, cimentación y techo, ha sido construida con materiales resistentes y duraderos, garantizando su estabilidad y seguridad.
- ψ **Instalaciones Hidrosanitarias y Eléctricas:** Se han implementado las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas de manera apropiada, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad requeridos.
- ψ



### Conclusiones

La ubicación estratégica del módulo en el campo de fútbol no solo ha proporcionado comodidad durante los eventos deportivos y las actividades recreativas, sino que también ha abordado una necesidad fundamental de saneamiento para jugadores, espectadores y residentes locales por igual.

Además, la construcción del módulo sanitario en el campo de fútbol ha fortalecido el sentido de comunidad al ofrecer un espacio compartido que promueve la salud, la higiene y el bienestar de todos los involucrados en la vida deportiva y social de la localidad.

### Anexos

Fotografías:







## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-15035

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **REGALADO JUAN CARLOS**  
Con Registro Tributario Nacional: **14071978001274**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-15035 en fecha 20/02/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25413657010 de fecha 20/02/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27725678495, presentada el 20/02/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERARY AVILA MENDOZA  
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-15035** o mediante el siguiente código QR:







Honduras, C.A.

LA LABOR, OCOTEPEQUE  
EJERCICIO: 2024

**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 07/03/2024

Hora : 03:18 p.m.

USUARIO: HEYLIN.NUÑEZ

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 3788

L.: 65,550.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3198

Fecha de Emisión: 7/3/2024

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: ADOLFO ADONAY TABORA MEJIA

Id/RTN: 1407197700128

La Cantidad en Letras: SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE CONTRATO DE PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL MEGAPARQUE "LA AMISTAD" UBICADO EN EL BARRIO LA MESA EN EL CUAL INCLUYE LAS SIGUIENTES MEJORAS: RECONSTRUCCIÓN DE TORRE DE JUEGOS INFANTIL CON TUBO ESTRUCTURAL, METROS DE GRAVIN EN ÁREAS DE JUEGO Y REPARACIÓN Y PINTADO DE BANCAS, JUEGO DE SUBE Y BAJA ENTRE OTROS, EL VALOR DEL CONTRATO ES POR L. 65,550.00 EL CUAL SE HARÁ UN SOLO PAGO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 01 002 002 000 23400 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varlas	65,550.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	65,550.00
<b>Monto Total:</b>		<b>65,550.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	65,550.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>65,550.00</b>

Firma y Sello de Presupuesto:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Firma y Sello de Tesorería:

Recibido por:

Identidad No.:

Adolfo Adonay Mejia  
1407197700128

0s+js/9Jmf8UCGeGzxW9l9uEOpxvYj75atnO+duclgqlpvsFOAMMISJhZIVFNRF7UGroE/mCp8AUlRU0Utr-1VX7rkje2Mhml+Jy0f1vOxcguNfu2TkSTRVdx6vzCEf7E4MtDTng2K9SrrQSK1xaTZWbhtSnyb5zkb0biqDGVY=



**MUNICIPALIDAD LA LABOR**  
**OCOTEPEQUE, HONDURAS, C.A.**  
 B.º EL CENTRO, TEL.: 2863-5989  
 Cuenta N.º: 11-116-000002-7

NO NEGOCIABLE

CHEQUE No. 00011168

**LA LABOR**  
 Lugar y Fecha

7 de marzo de 2024

**ADOLFO ADONAY TABORA MEJA**

L 65,550.00

Páguese a la orden de

Cantidad en letras

**SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS**

Lempiras

**Banco de Occidente, S.A.**  
 Banco de Occidente, S.A.



001116079900111160000027000011168

CÓDIGO CONTABLE	CÓDIGO PRESUPUESTO	DETALLE	DEBE	HABER
		PAGO DE PAGO DE CONTRATO DE PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL MEGAPARQUE "LA AMISTAD" UBICADO EN EL BARRIO LA MESA EN EL CUAL INCLUYE LAS SIGUIENTES MEJORAS: RECONSTRUCCIÓN DE TORRE DE JUEGOS INFANTIL CON TUBO ESTRUCTURAL, METROS DE GRAVIN EN ÁREAS DE JUEGO Y REPARACIÓN Y PINTADO DE BANCAS, JUEGO DE SUBE Y BAJA ENTRE OTROS, EL VALOR DEL CONTRATO ES POR L. 65,550.00 EL CUAL SE HARÁ UN SOLO PAGO		
CONTROL TESORERÍA		IDENTIDAD	ELABORADO POR:	
		R.T.N.	RECEÍ CONFORME	
N.º 00011168		SOLVENCIA MUNICIPAL	NOMBRE	FIRMA



# ADOLFO ADONAY TABORA MEJIA

**COBRESOLDADOR**

R.T.N. 14071977001282 Cel.: 98891984  
 Correo Electrónico: adonaytabora77@gmail.com  
 Cuadra y media atrás del Centro de Salud, Barrio el Centro,  
 La Labor, Ocotepeque, Honduras, C. A.

DIA	MES	AÑO
07	03	2024

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXIJALA"

CONTADO  CREDITO

**FACTURA** 000-001-01-00 No.000010

Cliente: Municipalidad La Labor

R.T.N.: 14079000433206

Dirección: Pa. El Centro, La Labor Ocotepeque

CAI: 85C2AB-1DA115-7B4585-1CB23F-2A259C-F9

CANT.	DESCRIPCION	P./U.	TOTAL
1	Reconstrucción de Torre de Juegos Infantil con tubo estructural, diseño y medidas		54,350.00
13	Metros de Grava en area de Juegos.	620.00	8,060.00
1	Reparación y pintado de bancas, Juego de sube y baja, cadenas de Colompas y asientos	3,140.00	3,140.00

Gracias por Preferencia

No. Correlativo de Orden De Compra Exenta: \_\_\_\_\_  
 No. Correlativo de Const. del Reg. De Exonerados: \_\_\_\_\_  
 No. Identificativo Del Registro de la SAG: \_\_\_\_\_  
 N. I. 000-001-01-00000001 N. F. 000-001-01-00000000  
 Elab. 07/11/2023. 1T.  
 Fecha Límite de Emisión 07/11/2024  
 Original: Cliente / Copia: Emisor

Desc. / Rebajas Otorgadas L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
Sub-Total L.	57,000.00
I. S. V. 15% L.	8,550.00
I. S. V. 18% L.	
<b>TOTAL A PAGAR L.</b>	<b>65,550.00</b>

Valor en Letras: SeSENTA y CINCO mil CINCUENTOS CINCO





MUNICIPALIDAD DE LA LABOR, OCOTEPEQUE, HONDURAS, C.A.  
Correo :munilalabor@yahoo.com Tel:2663-5989

## COTIZACION

Sírvanse a bien, darnos los precios y las especificaciones de los materiales, suministros o alimentación que a continuación detallamos, rogándoles devolvérsela firmada a nuestras oficinas, dentro de los 3 días a partir de la fecha.

Proveedor: Adolfo Adonay Tabora

RTN O N° Identidad: 1407 197700128

Dirección: Casco Urbano La Labor

Teléfono: 9889 1989

Lugar y Fecha: 09 Febrero

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Reconstrucción de torre de juegos infantil con tubo estructural con el diseño y medidas originales del juego.	UNID	1	L 54,350.00	L 54,350.00
2	Sum/inst de gravin en el área de juegos de la torre	M3	13	L 620.00	L 8,060.00
3	Reparación y pintado de bancas, juego de sube y baja, cadenas de columpios y asientos de columpios.	GLOBAL	1	L 3,140.00	L 3,145.00
<b>TOTAL</b>					<b><u>L. 65,550.00</u></b>

NOTA: Favor evitar borrones o tachaduras

\*Esta cotización es válida por 15 días a partir de su firma.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Firma y sello del proveedor





## CONTRATO

### **PROYECTO RECONSTRUCCION DEL MEGAPARQUE "LA AMISTAD" BARRIO LA MESA, LA LABOR OCOTEPEQUE.**

Nosotros, **Lenin Domingo Villeda Carvajal**, hondureño, mayor de edad, soltero, de profesión Ingeniero Forestal y con domicilio en este municipio, con DNI número **1415-1979-00374**, actuando en su carácter de Alcalde Municipal del municipio de La Labor, Ocatepeque, según acuerdo No. 2617-2021 del Tribunal Supremo Electoral TSE publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 20 de Diciembre 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos facultad que le otorga la Ley de Municipalidades en su artículo #43 y #40 numeral 03 de su reglamento quien en adelante se denominara ALCALDIA MUNICIPAL, por una parte y por otra parte el señor **ADOLFO ADONAY TABORA**, hondureño, mayor de edad, Casado y con domicilio en el casco urbano de La Labor Ocatepeque, con **DNI número 1407-1977-00128**, quien en adelante se denominara como el CONTRATISTA, actuando ambas partes en nuestro sano juicio y de buena fe, convenimos en celebrar el presente contrato, bajo las siguientes condiciones. **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se pone a disposición de la Municipalidad para realizar **RECONSTRUCCION DE ALGUNOS ELEMENTOS DEL MEGAPARQUE "LA AMISTAD" BARRIO LA MESA, LA LABOR OCOTEPEQUE.** **SEGUNDA: ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** El contratista asume el compromiso de ejecutar la obra bajo los Items descritos en el siguiente cuadro:

**Cuadro de Actividades**

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	RECONSTRUCCION DE TORRE DE JUEGOS INFANTIL CON TUBO ESTRUCTURAL CON EL DISEÑO Y MEDIDAS ORIGINALES DEL JUEGO.	UNID	1	L 54,350.00	L 54,350.00
2	SUMINIST DE GRAVIN EN EL AREA DE JUEGOS DE LA TORRE	M3	13	L 620.00	L 8,060.00
3	REPARACION Y PINTADO DE BANCAS, JUEGO DE SUBE Y BAJA, CADENAS DE COLUMPIOS Y ASIENTOS DE COLUMPIOS.	GLOBAL	1	L 3,140.00	L 3,140.00
<b>TOTAL</b>					<b>65,550.00</b>

**TERCERA: CALIDAD DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA:** El Contratista velara permanentemente porque los materiales utilizados sean de la mejor calidad y mano de obra calificada con experiencia en el desarrollo de proyectos de este tipo. **CUARTA: VARIACIONES AL CONTRATO.** Las cantidades de obra de EL PROYECTO son estimadas y pueden variar. LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir parte del total de la obra cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio O/C, previamente revisada y firmada por EL SUPERVISOR, podrá variar el valor del contrato hasta un máximo del diez por ciento (10%) arriba del valor determinado en la cláusula tercera de este contrato, modificando en consecuencia la cifra del mismo. Dichos cambios no podrán ser referentes a especificaciones, costos unitarios, sin antes obtener la no objeción por escrito de la Municipalidad; cualquier orden de cambio que origine variación del valor del contrato en un monto superior al diez por ciento (10%) del valor original del mismo, o una extensión de tiempo que aumente la duración del contrato en sesenta días calendario o más, requiere que previamente LA MUNICIPALIDAD emita la respectiva aprobación. Cuando la Orden de Cambio amerite una prórroga en el tiempo contractual, ésta deberá ser solicitada simultáneamente con la orden de cambio. LA MUNICIPALIDAD, no podrá modificar el Monto del Proyecto si no cuenta de inmediato con el monto requerido para sufragar dichos cambios. **QUINTA: SUSPENSIÓN.** - Si el Supervisor del proyecto lo ordena, el Contratista suspenderá la ejecución de la totalidad o parte de la obra por el tiempo y en la forma que el Supervisor



del proyecto considere necesario. Durante el período de suspensión, el Contratista tomará las medidas necesarias para proteger la obra, las instalaciones, el equipo y el solar contra el deterioro, la pérdida o los daños.- Los gastos adicionales ocasionados por dichas medidas de protección, se añadirán al precio del Contrato, a no ser que la suspensión:

- a) se regule de otro modo en el Contrato;
- b) sea necesaria debido a un incumplimiento del Contratista; o
- c) sea necesaria debido a condiciones climáticas normales en el lugar de la obra; o
- d) resulte necesaria por motivos de seguridad o para la correcta ejecución de las obras o de una parte de las mismas, siempre y cuando esa necesidad no se derive de ningún acto o incumplimiento del Supervisor del proyecto o del CONTRATANTE o de riesgos excepcionales.- Si el período de suspensión supera los 180 días y la suspensión no se debe a incumplimiento del Contratista, éste, mediante notificación al Supervisor del proyecto, podrá solicitar permiso para reanudar la obra o resolver el Contrato en un plazo de 30 días. Si en el procedimiento de adjudicación, celebración o de ejecución del Contrato se constataran errores o irregularidades sustanciales o fraude, EL CONTRATANTE suspenderá la ejecución del Contrato en cuestión. Si tales errores, irregularidades o fraudes se debieran al Contratista, podrá además negarse a efectuar el pago o recuperar las cantidades ya abonadas, en forma proporcional a la gravedad de los errores, las irregularidades o el fraude.- El objeto de la suspensión del Contrato es verificar la realidad de los errores y las irregularidades sustanciales o de los supuestos fraudes. Si esto no se confirmara, se reanudará la ejecución del Contrato tras dicha verificación. Se entenderá por error o irregularidad sustancial toda infracción de una disposición contractual o reglamentaria resultante de un acto u omisión que tuviera por efecto causar un perjuicio al presupuesto.

**SEXTA.- PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCION OPERATIVA DE LAS OBRAS.-** El Contratista podrá pedir una prórroga del plazo de ejecución operativa de las obras en caso de demora constatada o prevista en la terminación del Contrato por una de las siguientes causas :a) Condiciones meteorológicas excepcionales en la zona; b) Obstáculos artificiales o condiciones físicas que resulten imprevisibles para un Contratista experimentado ;c) Ordenes administrativas que afecten a la fecha de finalización no derivadas de un incumplimiento por parte del Contratista; d) Incumplimiento por parte del CONTRATANTE de sus obligaciones contractuales; e) Cualquier suspensión de los servicios que no sea atribuible a incumplimiento por parte del Contratista; f) Fuerza mayor; g) Cualesquiera otras causas de retraso a que se haga mención en las presentes condiciones y que no se deban a incumplimiento por parte del Contratista. En un plazo de 05 días a partir del momento en que le conste que se puede producir un retraso, el Contratista comunicará al Supervisor del proyecto su intención de presentar una solicitud de prórroga del plazo de ejecución operativa de las obras a la que se considere con derecho y, salvo disposición en contrario entre el Contratista y el Supervisor del proyecto, facilitará a este último en un plazo de 05 días los pormenores completos de la solicitud, a fin de que ésta pueda ser estudiada a tiempo. En un plazo de 05 días, mediante notificación por escrito al Contratista, y previa consulta al CONTRATANTE y, en su caso, al Contratista, el Supervisor del proyecto concederá la prórroga del plazo de ejecución operativa de las obras que pueda estar justificada, con efecto futuro o retroactivo, o informará al Contratista de que no tiene derecho a tal prórroga.

**SEPTIMA: SUBCONTRATACION.** - La subcontratación únicamente será válida cuando: a) Revista la forma de un acuerdo escrito por el que el Contratista confie a un tercero la ejecución de una parte de su Contrato. -b) El Contratista no recurrirá a la subcontratación sin autorización previa por escrito del CONTRATANTE.- c) Deberá notificar al CONTRATANTE las obras que desee subcontratar, así como la identidad del subcontratista. EL CONTRATANTE notificará al Contratista su decisión en un plazo de 10 días a contar desde el recibo de la notificación del Contratista y, en caso de denegar su autorización, indicará los motivos.- d) Los subcontratistas además de no tener ningún vínculo contractual con EL CONTRATANTE deberán satisfacer los criterios de elegibilidad aplicables a la adjudicación del Contrato.-e) El Contratista responderá de los actos, omisiones y negligencias de sus subcontratistas y de los representantes y empleados de éstos como si fueran actos, omisiones y negligencias del Contratista o de sus representantes o empleados. La aprobación por parte del CONTRATANTE de la subcontratación de cualquier parte del Contrato o la aprobación de la ejecución de cualquier parte de las obras por el subcontratista no eximirán al Contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales. f) Si el Contratista celebra un subcontrato sin autorización previa, EL CONTRATANTE podrá, de pleno derecho y sin necesidad de aviso formal previo, aplicar las sanciones por incumplimiento de Contrato




establecidas en las Condiciones. **OCTAVA: REVISION DE PRECIOS.** - El Contrato será de precios fijos no revisables. **NOVENA: SUPERVISION:** La Supervisión del proyecto estará a cargo de la Unidad Técnica Municipal de La Labor Ocotepeque. **DECIMA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es de **SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 65,550.00)** procedentes de fondos de Transferencia del Gobierno Central. **DECIMA PRIMERA: FORMA DE PAGO:** EL CONTRATISTA manifiesta que renuncia al anticipo y está de acuerdo en que La forma de pago sea en un único pago al finalizar la obra o al haber disponibilidad financiera en la Municipalidad. **ACTA DEFINITIVA** autorizada y firmada por el Alcalde Municipal, se efectuara el último pago al contratista, además deberá presentar la Garantía de Calidad a la orden de la Municipalidad de La Labor, Ocotepeque y tendrá una vigencia de **UN AÑO.** **DECIMA SEGUNDA: RETENCION:** "El Contratista" presentará la Constancia de estar sujeto al Régimen de Pago a Cuenta, emitido por el SAR, para no aplicar el cobro de la retención del 12.5% por el impuesto sobre la renta ISR de acuerdo al artículo # 50 reformado en la Ley de Equilibrio Financiero y Protección Social Capitulo V; debiendo presentar para el cobro factura o boleta de venta o recibos con el CAI del SAR. **DECIMA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION:** El tiempo de ejecución de este contrato es de VEINTE Días Calendario (20 días), a partir de la fecha en que se emita la **ORDEN DE INICIO** de la obra. **DECIMA CUARTA: GARANTIAS:** El Contratista se compromete a proporcionar a favor de la Municipalidad Dos garantías: a) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al 15% del valor contratado con una vigencia de CIENTO DIEZ DIAS y c) Garantía de Calidad de Obra por valor equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor contratado, con vigencia de un año, contado a partir de la fecha de **RECEPCIÓN FINAL** del proyecto; dichas garantías podrán ser Garantía expedida por institución bancaria, Garantía Fianza expedida por compañía de Seguros, Cheque Certificado o Pagare a la orden de la Municipalidad. **DECIMA QUINTA: MULTA:** En caso de que el Contratista no entregue la obra en el plazo establecido en este contrato, pagara a la Municipalidad de La Labor, Ocotepeque, por cada día de atraso la multa establecida en las disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de La República vigente que equivale al 0.36% de monto pendiente de pago, aprobadas por el Congreso Nacional; salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado por la supervisión de la Unidad técnica Municipal y los supervisores de la Mancomunidad Guisayote. **DECIMA SEXTA:** Formaran parte integral de este contrato, los documentos personales de contratista, así como cualquier otro documento que fuera necesario adjuntarse al expediente de este contrato. **OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA.** El Contratista será responsable de subsanar todo defecto o deterioro de cualquier parte de la obra que pueda manifestarse o producirse durante el período de garantía y que resulten de: a) la utilización de una instalación o materiales defectuosos o las deficiencias en la ejecución o en la concepción imputables al Contratista; y/o b) todo acto u omisión del Contratista durante el período de garantía; c) O que se pongan de manifiesto mediante una inspección efectuada por el Contratante.- El Contratista subsanará a su costa el defecto o el deterioro lo antes posible. El período de garantía comenzará a correr de nuevo respecto de las piezas sustituidas o renovadas a partir del día en que la situación o la renovación se hayan realizado a satisfacción del Supervisor del proyecto. Si el Contrato prevé la recepción parcial, el período de garantía se ampliará únicamente con respecto a la parte de la obra afectada por la sustitución o la renovación. Si, durante el período de garantía, aparecieren tales defectos o se produjesen dichos daños, el Contratante o el Supervisor del proyecto lo notificarán al Contratista. Si el Contratista no subsana el defecto o el daño dentro del plazo que se indique en la notificación, el Contratante podrá: a) ejecutar la obra por sí misma, o emplear a un tercero para que la lleve a cabo por cuenta y riesgo del Contratista, en cuyo caso los costes en que incurra el Contratante se deducirán de las cantidades adeudadas al Contratista o de las garantías frente al mismo, o de ambas; o b) resolver el Contrato, Si el defecto o deterioro fuera de tal envergadura que el Contratante se viera privado de la totalidad o de una parte del beneficio de la obra, dicha autoridad tendrá derecho, sin perjuicio de cualesquiera otras vías de reparación, a recuperar todas las cantidades desembolsadas en relación con las partes de la obra afectada, así como el costo de dismantelar tales partes y limpiar el solar de la obra. En caso de emergencia, cuando no se haya podido comunicar con el Contratista inmediatamente o cuando, habiéndose comunicado con él, éste no pueda adoptar las medidas necesarias, el Contratante o el Supervisor del proyecto podrán realizar la obra a cargo del Contratista. El Contratante o el Supervisor del proyecto informarán tan pronto como sea posible al Contratista de las medidas tomadas.-Tras la recepción provisional y sin perjuicio de las obligaciones de garantía impuestas en esta cláusula, el Contratista ya no será responsable de los riesgos que puedan afectar a la obra y que se deriven de causas



que no le sean imputables. No obstante, a partir de la fecha de la recepción provisional el Contratista será responsable de la solidez de la construcción.- **DECIMA OCTAVA: RECEPCION DEFINITIVA.**- Al expirar el período de garantía, o, en el caso de que haya varios de dichos períodos, al expirar el último, y cuando todos los defectos o deterioros hayan sido subsanados, el Supervisor del proyecto extenderá al Contratista un certificado de recepción definitiva y remitirá una copia del mismo al Contratante con indicación de la fecha en que el Contratista haya cumplido sus obligaciones contractuales a satisfacción del Supervisor del proyecto. El Supervisor del proyecto entregará el certificado de recepción definitiva en un plazo de 30 días contados desde la expiración del período antes mencionado. El Contrato no se considerará plenamente ejecutado en tanto el certificado de recepción definitiva no haya sido expedido, o se considere expedido, por el Supervisor del proyecto. Independientemente de la expedición del certificado de recepción definitiva, el Contratista y el Contratante seguirán siendo responsables del cumplimiento de toda obligación anterior a la expedición del certificado de recepción definitiva que hubieren contraído con arreglo al Contrato y que continúe pendiente en el momento de la expedición de dicho certificado de recepción definitiva. Las características y el alcance de tal obligación, se determinarán por referencia a lo dispuesto en el Contrato. **DECIMA NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS.**- LA MUNICIPALIDAD podrá rescindir el presente Contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de los siguientes causales: a) incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato.- b) por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales, uso inapropiado de equipo o uso indebido de los fondos adelantados por LA MUNICIPALIDAD, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por EL SUPERVISOR o con base a las visitas que LA MUNICIPALIDAD lleve a cabo, de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del presente Contrato, c) a requerimiento de LA MUNICIPALIDAD o de EL CONTRATISTA, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación del proyecto.- d) la suspensión de los desembolsos o resolución del contrato por parte de LA MUNICIPALIDAD, según sea el caso por cualesquiera de las cláusulas antes indicadas, no liberará de responsabilidad a EL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado LA MUNICIPALIDAD, e) no iniciar la obra después de 10 días de la fecha de inicio establecida y que no exista causa justificada; f) incapacidad manifiesta de EL CONTRATISTA para ejecutar ese tipo de obra, g) No cumplir con las instrucciones de EL SUPERVISOR cuando éstas favorezcan la ejecución de la obra.- **VIGECIMA: RIESGOS Y RESPONSABILIDADES:** El contratista realizara los trabajos actuando como patrono y en consecuencia asume todos los riesgos y responsabilidades civiles, criminales, laborales y de cualquier índole que sean consecuencia directa o indirecta en el cumplimiento y ejecución de este contrato. **VIGECIMA PRIMERA: SOLUCION DE CONFLICTOS:** En caso de desacuerdos, reclamos, disputas o incumplimientos del contrato por parte del Contratista, la Municipalidad de La Labor, Ocotepeque, se reserva el derecho de dar por terminado el presente Contrato a su voluntad sin incurrir en responsabilidad alguna. **VIGECIMA SEGUNDA: RATIFICADA:** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de las cláusulas del contrato. En fe de lo cual firmamos en duplicado el presente contrato en La Labor, Ocotepeque, a los 16 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

  
Lenin Villeda Carvajal  
Alcalde Municipal  
CONTRATANTE

  
Adolfo Adonay Tabora  
1407-1977-00128  
CONTRATISTA.



*Municipalidad La Labor*  
*Departamento de Ocotepique*



[munilalabor@yahoo.com](mailto:munilalabor@yahoo.com)

---

---

## **ORDEN DE INICIO**

---

---

Proyecto de Infraestructura.

Por este medio se autoriza el inicio del Proyecto **“RECONSTRUCCION DEL MEGAPARQUE  
“LA AMISTAD” BARRIO LA MESA, LA LABOR OCOTEPEQUE.”**

---

---

**Departamento:** Ocotepique.  
**Municipio:** La Labor.  
**Comunidad:** Barrio La Mesa.  
**Ejecutor:** Adolfo Adonay Tabora.  
**Fuente:** Fondos Nacionales.

Se establece como fecha de inicio 03 días calendario después de la fecha de la firma del correspondiente contrato.

**Se establece como fecha oficial de inicio el 19 de febrero 2,024.**

La Labor, Ocotepique 16 de Febrero 2024

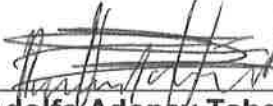
  
  
**Lenin Villeda Carvajal**  
**Alcalde Municipal**

**PAGARÉ por Lps. 3,277.50**

**Yo Adolfo Adonay Tabora, hondureño, mayor de edad, Soltero, y con domicilio en La Labor Ocotepeque, con DNI Número 1407-1977-00128, HAGO CONSTAR QUE DEBO Y PAGARÉ incondicionalmente a la municipalidad de La Labor, Ocotepeque la suma de **Tres mil doscientos setenta y siete con 50/100 lempiras (Lps. 3,277.50) por concepto de GARANTÍA DE CALIDAD de contrato (5%) para la ejecución del proyecto REMODELACION DE OFICINA DE CATASTRO, LA LABOR OCOTEPEQUE, suma que hará efectiva el día 05 de Marzo del año 2025.****

**CLAUSULA:** "La presente garantía se hará efectiva a simple requerimiento de la municipalidad de La Labor, Ocotepeque acompañado de un certificado de incumplimiento"

Para constancia firmo en La Labor, Ocotepeque el día 05 de Marzo del año 2024.

  
**Adolfo Adonay Tabora**  
**DNI. 1407-1977-00128**

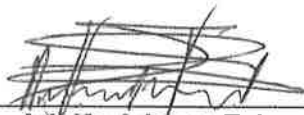


**PAGARÉ por Lps. 9,852.50**

Yo **Adolfo Adonay Tabora**, hondureño, mayor de edad, casado, y con domicilio en La Labor Ocotepeque, con DNI Número **1407-1977-00128**, HAGO CONSTAR QUE DEBO Y PAGARÉ incondicionalmente a la municipalidad de La Labor, Ocotepeque la suma de **Nueve mil ochocientos treinta y dos 50/100 Lempiras (Lps. 9,832.50) por concepto de GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO de contrato (15%)** para la ejecución del proyecto **“RECONSTRUCCION DEL MEGAPARQUE “LA AMISTAD” BARRIO LA MESA, LA LABOR OCOTEPEQUE”** suma que hará efectiva el día 08 de Junio del año 2024.

**CLAUSULA:** “La presente garantía se hará efectiva a simple requerimiento de la municipalidad de La Labor, Ocotepeque acompañado de un certificado de incumplimiento”

Para constancia firmo en La Labor, Ocotepeque el día 16 de Febrero del año 2024.



**Adolfo Adonay Tabora**  
**DNI. 1407-1977-00128**







**PROYECTO**  
**"PROYECTO RECONSTRUCCION DEL MEGAPARQUE "LA AMISTAD" BARRIO LA MESA, LA LABOR OCOTEPEQUE"**

**ESTIMACIÓN No. 01**

No.	CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	EJEC. ANTERIOR		EJEC. EN EL PERIODO		EJEC. ACUMULADO		%
						Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	
1	RECONSTRUCCION DE TORRE DE JUEGOS INFANTIL CON TUBO ESTRUCTURAL CON EL DISEÑO Y MEDIDAS ORIGINALES DEL JUEGO.	UNID	1.00	54,350.00	54,350.00	0.00	0.00	1.00	54,350.00	1.00	54,350.00	100.00
2	SUMINST DE GRAVIN EN EL AREA DE JUEGOS DE LA TORRE	M3	13.00	620.00	8,060.00	0.00	0.00	13.00	8,060.00	13.00	8,060.00	100.00
3	REPARACION Y PINTADO DE BANCAS, JUEGO DE SUBE Y BAJA, CADENAS DE COLUMPIOS Y ASIENTOS DE COLUMPIOS.	GLOBAL	1.00	3,140.00	3,140.00	0.00	0.00	1.00	3,140.00	1.00	3,140.00	100.00
<b>SUB.- TOTAL (Lps)</b>					<b>65,550.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>65,550.00</b>		<b>65,550.00</b>	<b>100.00</b>

ACUMULADO ANTERIOR	ESTIMACION ACTUAL	NUEVO ACUMULADO
0.00	65,550.00	65,550.00
0.00	65,550.00	65,550.00

**TOTAL A PAGAR ESTA ESTIMACION (Lps): SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS**



*[Signature]*  
**ADOLFO ADONAY TABORA**  
 CONTRATISTA.

4 DE MARZO 2024  
 FECHA



*[Signature]*  
**STEPHANIE LISBETH CARIAS**  
 SUPERVISORA

**La Labor, Ocotepeque 16 de febrero del 2024.**

**Ing. Lenin Villeda  
Alcalde Municipal  
La Labor, Ocotepeque**

Estimado Alcalde Municipal

Esperando se encuentren gozando de muchos éxitos en sus tan delicadas funciones.

Quiero manifestar que en el proceso de cotización del proyecto: **RECONSTRUCCION DEL MEGAPARQUE "LA AMISTAD" BARRIO LA MESA, LA LABOR OCOTEPEQUE** el cual fue adjudicado a mi persona, por medio de la presenta hago constar que renuncio al anticipo y que iniciare la obra en mención a cuenta y riesgo y que se me sea cancelado con un solo pago por culminación de Obra.

Atte.



**Adolfo Adonay Tabora  
Ejecutor.**



munilalabor@yahoo.com

## CONSTANCIA DE ADJUDICACION.

El suscrito Alcalde Municipal de La Labor, Ocotepeque, por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que al Señor **Adolfo Adonay Tabora**, se le ha adjudicado la **RECONSTRUCCION DEL MEGAPARQUE "LA AMISTAD" BARRIO LA MESA, LA LABOR OCOTEPEQUE;** para formalizar el contrato debe presentar la siguiente garantía.

### A.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO (15% DEL MONTO DEL CONTRATO)

**Nueve mil ochocientos treinta y dos 50/100 Lempiras (Lps. 9,832.50)** con una vigencia de **CIENTO DIEZ DIAS CALENDARIO** a partir de la fecha de su emisión.

Esta garantía deberá contener los siguientes requisitos esenciales:

1.-**CLAUSULA:** "LA PRESENTE GARANTIA SE HARA EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA LABOR, OCOTEPEQUE ACOMPAÑADO DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO"

2.-Vigencia con fechas.

3.-Las cantidades en letras y números.


4.-Nombre completo del ejecutor

5.-Ubicación específica del proyecto.

La garantía deberá presentarse al momento de suscribirse el correspondiente contrato.

La Labor, Ocotepeque 13 de Febrero del año 2024.

  
  
**Lenir Villeda Carvajal**  
**Alcalde Municipal**

Recibido  




## **Acta de Recepción Definitiva.**

### **PROYECTO:**

**“RECONSTRUCCION DEL MEGAPARQUE “LA AMISTAD” BARRIO LA MESA, LA LABOR OCOTEPEQUE**

Se hace constar que la obra arriba mencionada fue realizada en su totalidad por el ejecutor en el Mega parque “La Amistad” del Barrio La Mesa, La Labor, Ocotepaque, quedando finalizadas todas las actividades, cumpliendo con las especificaciones técnicas y legales estipuladas en los documentos contractuales.

Por lo tanto se hace recepción definitivamente la obra a satisfacción del Contratante.

  
  
**Lenin Villeda Carvajal**  
**Alcalde Municipal**

**05 Marzo del 2024**  
**Fecha de Recepción**

  
  
**Adolfo Adonay Tabora**  
**Contratista**





**CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**



**201-24-10500-17239**

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **TABORA MEJIA ADOLFO ADONAY**  
Con Registro Tributario Nacional: **14071977001282**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-24-10500-17239 en fecha 06/03/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25419118803 de fecha 06/03/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202401, según Declaración 27722791905, presentada el 01/05/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

**HELIN MERARY AVILA MENDOZA**  
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.ser.gob.nv/>, ingresando el número **201-24-10500-17239** o mediante el siguiente código QR:





**MUNICIPALIDAD DE LA LABOR  
DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE**

**INFORME FINAL PROYECTO RECONSTRUCCION DEL  
MEGAPARQUE "LA AMISTAD" BARRIO LA MESA, LA  
LABOR OCOTEPEQUE.**

*La Labor, Ocotepeque  
Honduras. C.A.*

*05 marzo 2024*

## **RECONSTRUCCION DEL MEGAPARQUE "LA AMISTAD" BARRIO LA MESA, LA LABOR OCOTEPEQUE.**

### **Información del Proyecto:**

- ψ **Nombre del Proyecto:** Reconstrucción del mega parque "la amistad" barrio la mesa, La Labor Ocotepeque.
- ψ **Ubicación:** Barrio La Mesa, La Labor, Ocotepeque
- ψ **Fondos:** Transferencia gobierno central
- ψ **Contratista:** Adolfo Adonay Tabora
- ψ **Fecha de Inicio:** 16 de Febrero del 2024
- ψ **Fecha de Finalización:** 05 Marzo del 2024

### **Resumen Ejecutivo:**

El proyecto consiste en la reconstrucción del Megaparque "La amistad" en el barrio la mesa, La Labor Ocotepeque. En el cual se realizó la reconstrucción total de una torre de juegos la cual anteriormente era de madera pero debido al deterioro por funcionar a la intemperie esta sufrió múltiples daños, por lo cual se tomó a bien reconstruirlo y pintarlo con pintura anticorrosiva respetando las medidas del juego original, también se agregó gravin en el área de juego , así como también se realizaron algunas otras reparaciones como ser pintura de bancas, juego de sube baja, cadenas de columpios y columpios.

### **Descripción del Proyecto:**

- ψ **Propósito del proyecto:** El propósito del proyecto de reconstrucción del Megaparque "La amistad" en el barrio la mesa es Revitalizar el parque para convertirlo en un espacio seguro, atractivo y accesible para la comunidad, donde los niños puedan jugar y desarrollarse de forma segura y divertida

### **Ejecución del Proyecto:**

- ψ **Cronograma de Construcción:** El proyecto se llevó a cabo de acuerdo con los tiempos establecidos en el contrato, cumpliendo con los plazos previstos.

### **Actividades Realizadas:**

- ψ RECONSTRUCCION DE TORRE DE JUEGOS INFANTIL CON TUBO ESTRUCTURAL CON EL DISEÑO Y MEDIDAS ORIGINALES DEL JUEGO.
- ψ SUM/INST DE GRAVIN EN EL AREA DE JUEGOS DE LA TORRE
- ψ REPARACION Y PINTADO DE BANCAS, JUEGO DE SUBE Y BAJA, CADENAS DE COLUMPIOS Y ASIENTOS DE COLUMPIOS.





**Costo total del proyecto:**

El proyecto de reconstrucción del Mega parque "La amistad" en el barrio la mesa tuvo un costo total de **SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L. 65,550.00)**.

**Equipo y Recursos:** Se utilizaron equipos y recursos adecuados para garantizar la ejecución eficiente del proyecto.

**Consideraciones Ambientales:**

A lo Largo de todo el Proyecto se logró minimizar el impacto ambiental durante la ejecución del proyecto, así como la gestión adecuada de residuos

**Resultados:****Nueva Torre de Juegos:****• Estructura segura y duradera:**

- Se construyó una nueva torre de juegos con materiales resistentes a la intemperie, como ser el tubo estructural.
- La estructura está diseñada para soportar las condiciones climáticas de la zona y el uso constante de los niños.

**Diseño atractivo y divertido para los niños:**

- La torre de juegos presenta una variedad de colores que la hacen atractiva para los niños de diferentes edades.
- La torre fue pintada con pintura anticorrosiva lo que la hace resistente a la intemperie.
- La torre de juegos ofrece una experiencia de juego segura y divertida para que los niños puedan disfrutar al máximo.

**2. Área de Juego:****• Superficie de gravilla para evitar caídas y facilitar el drenaje:**

- Se instaló una capa de gravilla en el área de juego para proporcionar una superficie segura y cómoda para los niños.
- La gravilla ayuda a amortiguar las caídas y reduce el riesgo de lesiones.
- La gravilla también facilita el drenaje del agua, evitando la formación de charcos y barro después de la lluvia.

**Entorno más limpio y agradable:**

- La instalación de la gravilla ha contribuido a mantener el área de juego más limpia y libre de residuos.
- La gravilla también ayuda a controlar el crecimiento de malezas, mejorando la estética del parque.



### 3. Juegos Restaurados:

- **Mayor vida útil de los juegos:**
  - Se repararon y restauraron las bancas, el sube y baja, las cadenas de columpios y los columpios del parque.
  - Se reemplazaron las piezas dañadas por materiales nuevos y resistentes.
  - Se aplicó pintura anticorrosiva y de protección contra la intemperie para prolongar la vida útil de los juegos.

#### Entorno más atractivo para la comunidad:

- La restauración de los juegos ha mejorado la apariencia del parque, haciéndolo más atractivo para la comunidad.
- Los juegos restaurados ofrecen una experiencia de juego segura y agradable para niños de todas las edades.

#### Conclusiones

El proyecto de reconstrucción del Mega parque "La Amistad" ha sido todo un éxito. Se logró el objetivo principal de revitalizar el parque y transformarlo en un espacio seguro, atractivo y accesible para la comunidad. Los resultados hablan por sí mismos: una nueva torre de juegos segura y divertida, un área de juego con superficie de gravilla para amortiguar caídas y facilitar el drenaje, y juegos restaurados con mayor vida útil.

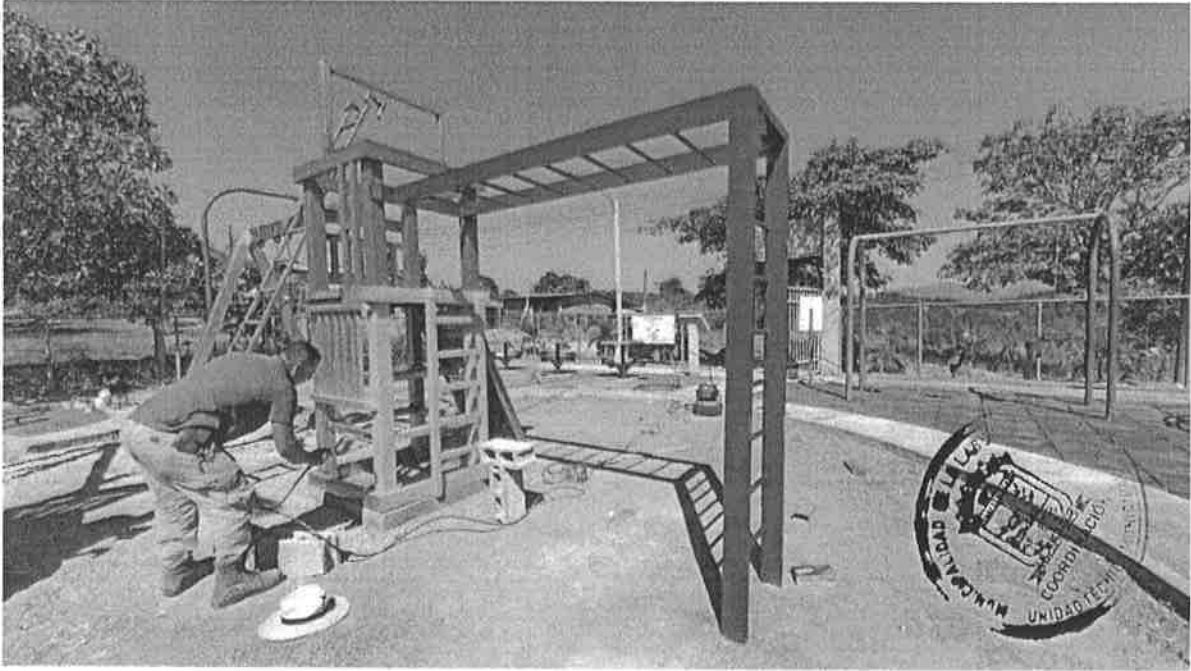
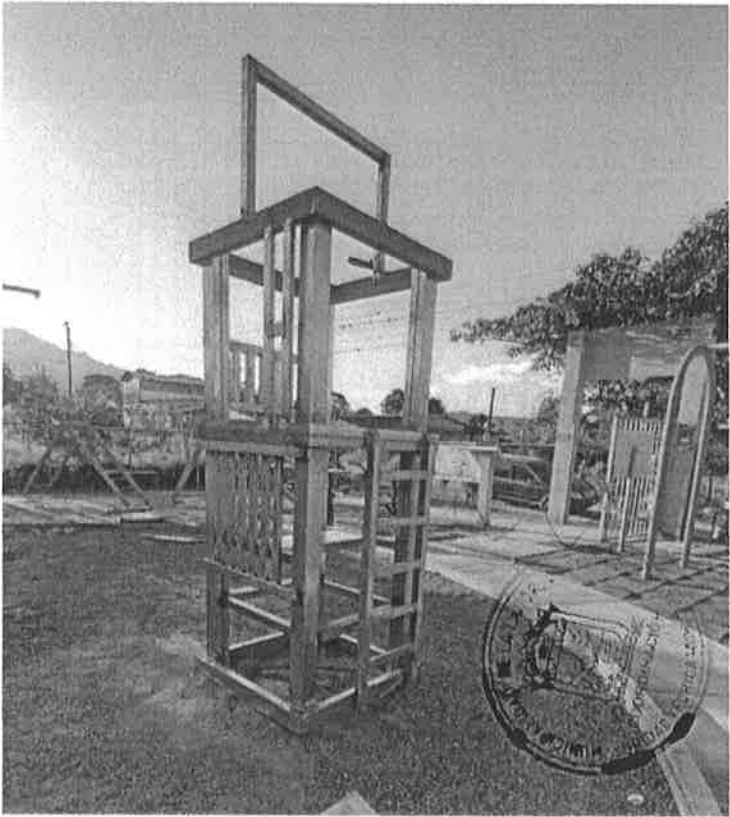


**Anexos**

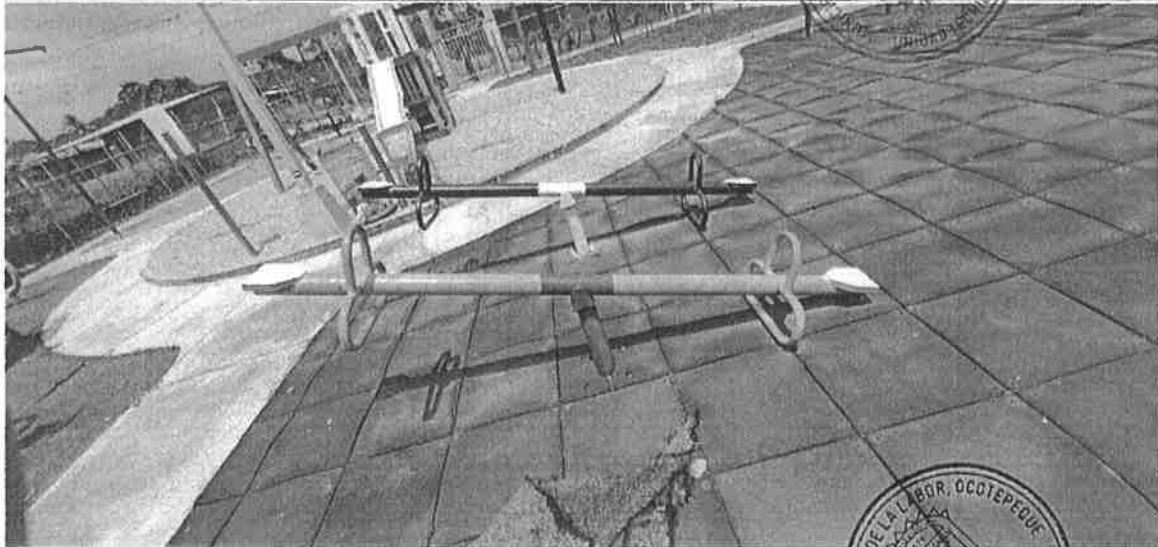
Fotografías:



A handwritten signature or scribble in black ink, located to the right of the second photograph.



A handwritten signature in dark ink, consisting of stylized, cursive letters.



A handwritten signature in dark ink is written over a circular official stamp. The stamp contains text, including "MUNICIPALIDAD DE LA LABOR, OCOTEPEQUE" and "UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL".

